

Coopelecheros RL, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera”, procede a informar al Público Interesado:

### **COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE**

Que mediante el oficio GC-150-2023 del 6 de octubre de 2023, se solicitó prórroga de tres días hábiles, para la presentación de las clases de datos Contable-Financiero, Garantías y Crediticio; mientras que para las clases de datos de Indicadores Financieros e Inversiones solicita dos días hábiles y un día hábil, respectivamente, todas correspondientes al corte de setiembre de 2023. Lo anterior, dado que se encuentran revisando y corrigiendo las diferencias que detectaron en algunas operaciones crediticias que se venían reportando como Consumo, cuando correspondían a créditos productivos, lo que afecta la información de datos adicionales y la suficiencia patrimonial. La SUGEF otorgó la prórroga solicitada para el envío de la Clase de Datos citada.

---